

Boletín No 2021-46

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000030

Título:

Reforma a las normas para la elaboración y presentación del informe de Cumplimiento Tributario y sus Anexos

Artículo Único. Refórmese la Resolución Nro. NAC-DGERCGC15-00003218, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 660 del 31 de diciembre de 2015 y sus reformas, mediante la cual se establecieron las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos, como sigue:

1. En el artículo 8, sustitúyase el texto “en las Secretarías Zonales o Provinciales del SRI” por el siguiente: “a través de la página web institucional www.sri.gob.ec en el portal transaccional SRI en Línea”
2. Al final del artículo 8 agréguese el siguiente inciso:
“En caso de que los sujetos pasivos no hubieren presentado los informes de cumplimiento tributario correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, deberán presentar dichos informes a través del canal señalado previamente, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.”
3. Elimínese el artículo 13:

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

Quito

📍 : Av. República N: E2-62 y Av. Atahualpa.
Edificio Prisma II: Piso 6 Oficinas 6A 6B
(Frente al Paso desnivel de Av. República)
Quito - Ecuador

Cuenca

📍 : Av. Gran Colombia 11-41
entre Tarquí y General Torres.
Cuenca-Ecuador

☎ : +593 9 6768 8847
✉ : info@cle.com.ec / asistente@cle.com.ec
📱 / [cleconsultorecuador](https://www.facebook.com/cleconsultorecuador) / [cleconsultores](https://www.instagram.com/cleconsultores)
🌐 / [cle-consultores-ecuador](http://cle-consultores-ecuador.com)
www.cle.com.ec